Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

OF. ORD. MMA Nº 213048

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita información en el marco del proceso de elaboración del Anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas y sedimentos marinos de la Bahía Quintero-Puchuncaví.

SANTIAGO, 13 AGO 2021

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Junto con saludar, el Ministerio del Medio Ambiente ("MMA") en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 letra n) de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 12 del D.S. N°38, de 2012, del MMA, que aprueba el Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión, con fecha 21 de agosto de 2020 y mediante la Resolución Exenta N°802, el MMA dio inicio al procedimiento para la elaboración del anteproyecto de las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas marinas y sedimentos de la Bahía Quintero-Puchuncaví, con el objetivo de proteger y conservar el medio ambiente, así como preservar la naturaleza en dicho sector.

En este contexto, me dirijo a usted para solicitar al Departamento de Nutrición y Alimentos de su Ministerio, información sobre la medición de metales pesados en organismos acuáticos.

En específico, la información solicitada es la siguiente:

- Copia del Decreto N°977, de 1996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Sanitario de los Alimentos ("RSA") actualizado y las propuestas de modificación al mismo, en particular, aquellas referidas a las mediciones de metales pesados en organismos marinos.
- Protocolos de muestreo empleados por el Ministerio de Salud para realización de estudios y/o el cumplimiento del RSA, en cuanto a medición de metales en organismos marinos.
- Métodos analíticos exigidos por el Ministerio de Salud para realización de estudios y/o el cumplimiento del RSA, en cuanto a medición de metales en organismos marinos.
- Estudios e informes realizados que incluyan mediciones de metales pesados, tales como, arsénico, cadmio, mercurio, etc., en organismos marinos en la bahía de Quintero-Puchuncaví.
- Estudios e informes realizados que incluyan mediciones de metales pesados, tales como, arsénico, cadmio, mercurio, etc., en organismos marinos a lo largo del territorio nacional que puedan ser comparables con los estudios e informes de la bahía de Quintero-Puchuncaví.
- Bases de datos que indiquen coordenadas de extracción, especie extraída, órgano o parte del organismo analizada, parámetro analizado, concentración medida, método analítico utilizado, y cualquier otra información relevante para el entendimiento de la base de datos asociadas a los estudios solicitados en los dos puntos anteriores u otras bases que tenga disponible el Ministerio de Salud relacionada con la materia.

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Hacemos presente que la información solicitada será utilizada internamente como antecedente para la elaboración de las normas secundarias antes mencionadas.

Finalmente, agradeceré enviar su respuesta vía oficio y mediante correo electrónico al Sr. Felipe Hidalgo, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos, al correo FHidalgo@mma.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

EMR/JNS/KOV/PSV/RCR/DIS/JJDR/AJA/FHD/cph

C.c.:
- Archivo Gabinete Ministra.
- Archivo Gabinete Subsecretario.
- SEREMI Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Archivo División Jurídica Ministerio del Medio Ambiente.
- Depto. De Ecosistemas Acuáticos, Ministerio del Medio Ambiente.

SGD N° 8421-2021